

**Adquisición de acondicionadores de aire para la Escuela
Nacional de la Judicatura
Referencia: ENJ-GAF-CM-2026-008**

CIRCULAR NÚMERO 1

Fecha: 18 marzo de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único llevado a cabo para la adquisición de acondicionadores de aire para la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia: ENJ-GAF-CM-2026-008, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 1 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos, se encuentran anexas al presente documento de la forma siguiente:

Anexo 1, el cual consta de tres (3) páginas

Anexo 2, el cual consta de dos (2) páginas

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4W7G-9FH7-ZNMB-TRHH>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Adquisición de acondicionadores de aire para la Escuela Nacional de la
Judicatura

ENJ-GAF-CM-2026-008

18 de marzo de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

¿Tenemos que incluir en la propuesta el desmonte y monte del plafón comercial?

RESPUESTA 1:

Sí. Deben incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento

PREGUNTA 2

¿Debemos asumir el trabajo de ducteria nuevo o solamente el acople del equipo a la ducteria existente?

RESPUESTA 2:

Debe considerarse el acople correspondiente para su correcta instalación.

PREGUNTA 3:

¿Es necesario el cambio de las rejillas difusoras y de retorno?

RESPUESTA 3:

Deben incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento

PREGUNTA 4:

¿Se requiere cambiar la canaleta del sistema tipo split?

RESPUESTA 4:

Deben incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento

PREGUNTA 5:

Saber que tenemos que contemplar al momento de los ductos del fan Coil de 5 ton, si el acople a los ductos existentes o rehacer en su totalidad el mismo.

RESPUESTA 5:

Sí. Debe considerarse el acople correspondiente para su correcta instalación.

PREGUNTA 6:

Saber por cuenta de quien estaría corriendo el remover e instalar nuevamente los plafones existentes en dicho salón.

RESPUESTA 6:

El proveedor adjudicado debe remover e instalar nuevamente los plafones existentes.

PREGUNTA 7:

Saber si en la instalación del Aire tipo Split se tiene que contemplar el uso de nueva canaleta para la canalización de las tuberías del aire o reusar la existente. (en caso de canaleta nueva tendría que ser pintada por la ENJ).

RESPUESTA 7:

Deben incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.

Documento firmado electrónicamente por:

Diana Durán
Especialista de Gestión de Administración y Finanzas.

Whitney González
Analista de Gestión de Administración y Finanzas.

Pamela Ramos
Analista de Gestión de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

Whitney Jealenny González Díaz

Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/61KW-OF97-5U1D-BH5Y>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Adquisición de acondicionadores de aire para la Escuela Nacional de la
Judicatura

ENJ-GAF-CM-2026-008

18 de marzo de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Nos gustaría consultar, respecto al sistema de aire acondicionado tipo fan coil, si este requiere instalación de ductería adicional o si puede operar con la ductería existente. En caso de contar con ductería instalada, agradecemos nos confirmen si la misma se encuentra en condiciones funcionales para su uso.

RESPUESTA 1:

Debe considerarse el acople correspondiente para su correcta instalación.

PREGUNTA 2

¿En qué nivel o altura dentro del edificio serán instalados los equipos? (primer, segundo, tercer piso, etc.)

RESPUESTA 2:

Ambos equipos se encuentran en el primer nivel.

PREGUNTA 3:

¿Los equipos serán instalados en palometas o directamente en el techo?

RESPUESTA 3:

Los equipos no serán instalados en palometas; se instalarán directamente en el suelo y deben incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.

Documento firmado electrónicamente por:

Diana Durán

Especialista Gestión de Administración y Finanzas

Pamela Ramos

Analista Gestión de Administración y Finanzas

Whitney González

Analista Gestión de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Whitney Jealenny González Díaz

Diana L. Durán Gómez

Pamela L. Ramos Hiciano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/99Q5-MDZD-RM5I-FP5U>

